



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-45-2025, RELATIVO AL "LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTAS PARA ADMINISTRACIÓN ESCOLAR, QUE CORRESPONDE AL PROYECTO SOFTWARE DE SOPORTE A LA OPERACIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y SUSTANTIVA".

En Metepec, Estado de México, siendo las 14:00 horas del 02 de septiembre de 2025, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en la calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, se realiza este acto público a través de videoconferencia, encontrándose reunidos:

El Coordinador de Adquisiciones y Servicios, la Subcoordinadora de Adquisiciones, los representantes del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, la representante de la Dirección de Administración Financiera y; como representante del Área Requirente y Técnica, el Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de notificación de fallo de la Convocatoria a la Invitación indicada al rubro, con fundamento en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), y de conformidad con lo previsto en el numeral 3.9, de la Convocatoria.

Con base en lo dispuesto en el Artículo 49 de la Ley, se hace del conocimiento el Fallo de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica citada al rubro, emitido por la Titular de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que será firmada por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (<https://compras.mx.buengobierno.gob.mx/>).

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observadora.

La presente acta surte efectos de notificación formal para los licitantes, en términos de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las 14:28 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 2 fojas útiles y 12 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Daniel Martínez Castillo	Coordinador de Adquisiciones y Servicios	
María de los Ángeles Sánchez Cruz	Subcoordinadora de Adquisiciones	

1





NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
Laura Iselt Nápoles Cervantes	Subcoordinadora de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	
Julián Javier Robles Rivas	Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas, representante del área requirente y técnica	

2

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Luis Herrera Trujano	Titular del Área de Auditoría en el CONALEP	
Carlos Guzmán Gutiérrez	Jefe de Departamento del Área de Auditoría en el CONALEP	

-----FIN DEL ACTA-----





FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-45-2025, RELATIVO AL "LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTAS PARA ADMINISTRACIÓN ESCOLAR, QUE CORRESPONDE AL PROYECTO SOFTWARE DE SOPORTE A LA OPERACIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y SUSTANTIVA".

Metepec, Estado de México a 02 de septiembre de 2025

De conformidad con lo establecido en los artículos 134 Constitucional, 47, 48, Y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante la Ley), 51 de su Reglamento, FRACCIÓN V. RELATIVA A LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO de la Convocatoria de Invitación, así como a lo establecido en el apartado "Políticas en materia de transparencia de Planeación, Programación y Presupuestación" capítulo segundo, numeral 3, fracción III y capítulo tercero numeral 57 párrafo tercero y cuarto de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, y en la demás normatividad vigente y aplicable; corresponde a la Secretaría de Administración, a través del Titular del área contratante, la Directora de Infraestructura y Adquisiciones, emitir el fallo al tenor de lo siguiente:

Se llevó a cabo la recepción de la documentación técnica, legal-administrativa y económica en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de Invitación, de los licitantes siguientes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.
2	MIGESA S.A. DE C.V.
3	TRIARA.COM S.A. DE C.V.

DICTAMEN TÉCNICO

Para la elaboración del Dictamen Técnico, se procedió a realizar la valoración de las propuestas presentadas por los licitantes: **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, **MIGESA S.A. DE C.V.** y **TRIARA.COM S.A. DE C.V.**, en específico la documentación de carácter técnico solicitada en la FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES. Documentación que deberán presentar los licitantes participantes, inciso a) Contenido de la propuesta técnica, numerales del 1 al 10 de la Invitación del referido procedimiento.

El resultado de la evaluación detallada de la documentación de carácter técnico presentada por los licitantes participantes, consta en el Dictamen Técnico FOCON 11 (anexo al presente), emitido mediante oficio **DCTA.3.384.2025** por la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, en su carácter de Área Requiriente y Técnica, de conformidad con los artículos 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 2 fracción III de su Reglamento, así como el numeral 57 párrafo sexto de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, con fecha de recepción del **01 de septiembre de 2025**, en el que en resumen consta lo siguiente:

PARTIDA ÚNICA

No.	LICITANTE QUE ENVIÓ PROPOSICIÓN	DICTÁMEN TÉCNICO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
1	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	NO CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación <u>FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS</u>

Handwritten notes and signatures in blue and green ink, including a large '1' in a circle and various initials.



No.	LICITANTE QUE ENVIÓ PROPOSICIÓN	DICTÁMEN TÉCNICO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
		<u>PROPOSICIONES</u> , específicamente en el numeral 9: El manifiesto presentado corresponde al numeral 8, mesa de ayuda. Para mayor referencia visualizar evaluación técnica.
2	MIGESA S.A. DE C.V.	<u>SÍ CUMPLE</u> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación <u>FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES.</u> Para mayor referencia visualizar evaluación técnica.
3	TRIARA.COM S.A. DE C.V.	<u>SÍ CUMPLE</u> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación <u>FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES.</u> Para mayor referencia visualizar evaluación técnica.

DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Como resultado de la revisión de la documentación legal-administrativa, de las propuestas presentadas por los licitantes participantes: **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, **MIGESA S.A. DE C.V.** y **TRIARA.COM S.A. DE C.V.**, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 49 Fracción I de la Ley, así como en la Fracción VI. **DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES**, numerales del 1 al 15, de la Invitación antes descrita, consta en el Dictamen de documentación administrativa-legal (anexo al presente), del cual se determinó lo siguiente:

PARTIDA ÚNICA

No.	LICITANTE QUE ENVIÓ PROPOSICIÓN	DICTÁMEN ADMINISTRATIVO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
1	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	<u>SÍ CUMPLE</u> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación <u>FRACCIÓN VI. - DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES</u> Para mayor referencia visualizar evaluación legal-administrativa.
2	MIGESA S.A. DE C.V.	<u>SÍ CUMPLE</u> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación <u>FRACCIÓN VI. - DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES</u> Para mayor referencia visualizar evaluación legal-administrativa.
3	TRIARA.COM S.A. DE C.V.	<u>SÍ CUMPLE</u> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación <u>FRACCIÓN VI. - DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES</u> Para mayor referencia visualizar evaluación legal-administrativa.

Con base en lo anteriormente expuesto, el licitante **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, no cumple en su totalidad con lo establecido en la FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, de conformidad con lo señalado en los cuadros descriptivos que anteceden. En consecuencia, la proposición se considera no solvente y, por tanto, se desecha, de conformidad con lo dispuesto en el numeral

Handwritten signatures and initials in blue and green ink.



3.12 Causas de desechamiento, inciso a), de la invitación número IA-11-L5X-011L5X001-N-45-2025, cuyo contenido se transcribe a continuación:

"3.12 Causas de desechamiento

Las causas que propiciarán el desechamiento de la propuesta, son las siguientes:

- a. *El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES y FRACCIÓN VI. - DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES en esta convocatoria, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. [...]"*

En contraste, las propuestas de los licitantes **MIGESA S.A. DE C.V.** y **TRIARA.COM S.A. DE C.V.**, cumplen con los requisitos técnicos y legal-administrativos, por lo que se consideran susceptibles de evaluación económica."

En seguimiento a lo anterior, y conforme a lo establecido en el artículo 5, fracción XIV de la Ley, y el artículo 51 de su Reglamento, se procede a realizar los cálculos correspondientes para determinar los Precios No Aceptables, con base en la investigación de mercado que se detalla a continuación:

ANÁLISIS DE PRECIOS NO ACEPTABLES CON LA INVESTIGACIÓN DEL MERCADO.

Proveedor	PARTIDA ÚNICA
GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	\$ 467,226.00
MIGESA S.A. DE C.V.	\$ 530,507.34
TRIARA.COM S.A. DE C.V.	\$ 547,275.00
SWON IT SERVICES MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$ 606,198.50
Mediana sin incluir el IVA	\$ 538,891.17
Precio no aceptable, los superiores a:	\$ 592,780.29

Por lo que, la propuesta económica del licitante **MIGESA S.A. DE C.V.**, es solvente, dado que su oferta está dentro de los precios aceptables de acuerdo con la investigación de mercado.

Por otra parte, se hace constar que el licitante **TRIARA.COM S.A. DE C.V.** cumplió con en los aspectos técnicos, administrativos establecidos en la convocatoria; sin embargo, su propuesta económica fue desechada al encontrarse dentro de los precios no aceptables, conforme al numeral 3.12 "Causas de desechamiento", inciso o), que establece: "Cuando los precios propuestos no fueren aceptables, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento".

Handwritten signatures and initials in blue, purple, and green ink.



FALLO

Del análisis de los precios presentados, para efectos de la evaluación relativa al "LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTAS PARA ADMINISTRACIÓN ESCOLAR, QUE CORRESPONDE AL PROYECTO SOFTWARE DE SOPORTE A LA OPERACIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y SUSTANTIVA", y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, 48, y 49 de la Ley, 51 de su Reglamento, así como lo establecido en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica, se determina que la propuesta presentada por el licitante **MIGESA S.A. DE C.V.**, cumplió en los aspectos técnicos, administrativos y económicos, resultando solvente.

Por lo que se adjudica la partida única al licitante **MIGESA S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$387,837.50 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.)**, cantidad sin incluir el I.V.A.

4

Lugar y tiempo y condiciones de ejecución del servicio:

Lugar: El licitante adjudicado deberá prestar el servicio de licenciamiento contratado, con base en lo establecido en el Anexo 1. "Descripción Técnica del Servicio", el cual estará dirigido a satisfacer las necesidades que se presentan en personal operativo, administrativo y ejecutivo adscrito a Oficinas Nacionales, la UODCDMX y sus 27 planteles y la RCEO y sus 6 planteles del CONALEP.

Tiempo: La contratación deberá proveerse conforme a los periodos indicados en el Anexo 1. "Descripción Técnica del Servicio".

Condiciones de entrega: El licitante deberá proveer la contratación del licenciamiento con base a lo establecido en el Anexo 1. "Descripción Técnica del Servicio".

El contrato por celebrarse será el CAS-44-2025 el cual deberá de ser formalizado dentro de los 15 días hábiles posteriores a la notificación del presente fallo de conformidad con el Artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público.

El licitante ganador deberá de estar inscrito en el Módulo de formalización de Instrumentos Jurídicos (MFJ) de ComprasMX para la firma electrónica del instrumento jurídico correspondiente.

El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:

Persona Moral

Documentos en copia simple y Original o Copia Certificada para cotejo:

- Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos).
- Identificación oficial del representante legal (INE, cédula profesional o pasaporte) vigentes.
- Requisitar y presentar Formato de Alta de Beneficiario para el trámite de pago.

Documentos en Copia Simple:

- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Constancia de Situación Fiscal vigente.

Handwritten signature and initials in blue, purple, and green ink.



- Evidencia de su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFJJ) (captura de pantalla del sistema).
- Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- Estado de cuenta bancario, donde se aprecie el número de cuenta y CLABE interbancaria.

Documentos que deberá presentar no mayor a 30 días a la firma del contrato (actualizado):

- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, **presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT**, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2025 publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2024.
- Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos.
- Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos.

En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.

- Las opiniones que se solicitan se deberán enviar a los correos electrónicos, vmoreno@conalep.edu.mx, febernal@conalep.edu.mx y mamarquez@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Garantía de vicios ocultos.

Se exhorta al proveedor adjudicado a inscribirse al Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

Para este procedimiento no procede el otorgamiento de anticipo.

Este fallo es emitido por la Mtra. Karina Salazar Hernández, en su carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones, en términos del numeral 1.8.1, función 13 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y del apartado "Políticas en materia de transparencia capítulo segundo numeral 3, fracción III de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP.

Atentamente

KARINA SALAZAR HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

A

Handwritten initials and marks: a purple 'A', a blue 'A', a green checkmark, and a blue 'C'.



Educación
Secretaría de Educación Pública



Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas
Coordinación de Tecnologías Aplicadas a la Educación



Metepec, Edo. de México a 1 de septiembre de 2025

Referencia: DCTA.3.384.2025

Asunto: Entrega del Formato con los Resultados de Evaluación (FO-CON-11)
para el "Licenciamiento de herramientas para administración escolar"
Exp.: 8C.8/Licenciamiento de herramientas en la modalidad de soluciones
educativas/10/2025

KARINA SALAZAR HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
PRESENTE

En atención al oficio SA/DIA/1097/2025, donde solicita a esta Dirección Corporativa emitir resultado de la evaluación y dictamen técnico (FO-CON-11) del procedimiento de Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica número LA-11-L5X011L5X001-N-45-2025, correspondiente a la contratación del "Licenciamiento de herramientas para administración escolar" a más tardar el 01 de septiembre a las 13:00 horas, en cumplimiento al quinto párrafo del numeral 53 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP.

Al respecto, hago de su conocimiento que se revisaron las propuestas técnicas presentadas por los licitantes GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., MIGESA S.A. DE C.V. y TRIARA.COM S.A. DE C.V., reflejando los resultados del análisis en el formato FO-CON-11 "Resultado de la evaluación y dictamen técnico" anexo, con el objeto de dar continuidad al proceso en comento.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A
cu



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle 16 de Septiembre no. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P.52148, Metepec, Estado de México
Tel: (72) 2271 0800 www.conalep.edu.mx



ATENTAMENTE
"Orgullosamente CONALEP"

JULIÁN JAVIER ROBLES RIVAS
DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS

Firma Electrónica de: JULIAN JAVIER ROBLES RIVAS

ds58aPH67p/XPfVpPipVB+IRjDpsohOSD9YjDJDG6smz5Pmi3QkFEvlyCNoX6fb7mtbPljC6HjH/6
VR68wSpZy5DK/S2/ZyPG6s4oKedCNm5/5NDWFI959BMg5TNwO6+gwXrChTNgxSkgXwGVraiRCSuK
CbrJrWtvutCmBsiszHmHyMP4ewe6kri2dnc9eqYUeG87tfxszksmsO47DipTSdDYfwD0Aj/TAi5D
FLkMb/RhSWR9rHkgxsiDMU5RBvJXbi7IXqEESiZXYAp/Ln9WvjxG3pfZAxMFsJqiY+gtd+LmYkeR
lWVue62R/8mksahW+PSdW/jvZmuPS9I2E1hREA==2025/09/01 01:51:39

C.C.P. ANDRÉS HUERTA MEDINA - COORDINADOR DE TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN
DANIEL MARTÍNEZ CASTILLO - COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ - SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

JJRR/AHM/SZD
SATYC 7030005152025

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 o y 10 o de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y el artículo 12 de su Reglamento.
Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en la fracción V y VI del artículo 11 del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto"





Descripción breve del bien o servicio: "LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTAS PARA ADMINISTRACIÓN ESCOLAR"
QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "SOFTWARE DE SOPORTE A LA OPERACIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y SUSTANTIVA"

Tipo de procedimiento: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER Procedimiento Compravent: JA-11-LSX-011LSX001-N-45-2025 Tipo de Adjudicación: PARTIDA ÚNICA

HERRAMIENTAS: MICROSOFT 365 A3, MICROSOFT PROJECT PROFESSIONAL ALNG LSA 1 SERVER CAL, MICROSOFT VISIO PROFESSIONAL ALNG LSA Y MICROSOFT POWER BI

REFERENCIA	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.				MIGESA S.A. DE C.V.		TRIARA COM, S.A. DE C.V.	
		PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica. NUMERAL 1	Oferta Técnica cumpliendo con la totalidad de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo No. 1 "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) en todas sus hojas o en la última hoja por el representante legal del licitante y preferentemente foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta. En dicho formato deberá indicar la especificación técnica de la marca y modelo de cada uno de los componentes que la integran, anexando los folletos, impresiones y catálogos necesarios, señalando las características técnicas de los equipos que del presente proyecto y que cumple con lo solicitado para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes ofertados como parte del servicio.	✓		✓		✓		✓	
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica. NUMERAL 2	Carta del licitante, elaborada en papel membretado de la empresa, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa del representante legal (no rubrica) en la que, bajo promesa de decir verdad, se compromete a proporcionar dos sesiones de capacitación virtual o presencial durante la vigencia del servicio, sobre el uso y aprovechamiento de las licencias contratadas en los Portales oficiales del fabricante y portales de administración, sin costo adicional para el Colegio, dirigido al personal operativo, administrativo y ejecutivo adscrito a Oficinas Nacionales, la UODCDMX y sus 27 planteles y la RCEO y sus 6 planteles. El licitante deberá enviar al CONALEP, cuando menos 7 días antes de la capacitación, el currículum del ponente para validar su experiencia.	✓		✓		✓		✓	
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica. NUMERAL 3	Carta del licitante, elaborada en papel membretado de la empresa, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa del representante legal (no rubrica) en la que, bajo promesa de decir verdad, se compromete a proporcionar al CONALEP actualizaciones ("Updates") o nuevas versiones ("Upgrades" o "New Versions") y/o versiones anteriores, de los productos del Licenciamiento contratados, durante la vigencia del servicio.	✓		✓		✓		✓	
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica. NUMERAL 4	Carta del licitante, elaborada en papel membretado de la empresa, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa del representante legal (no rubrica) en la que, bajo promesa de decir verdad, se compromete a realizar la dispersión y activación de licencias conforme el Colegio indique, sin costo adicional para el CONALEP, durante la vigencia del contrato.	✓		✓		✓		✓	
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica. NUMERAL 5	Carta del licitante, elaborada en papel membretado de la empresa, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa del representante legal (no rubrica) en la que, bajo promesa de decir verdad, manifieste que cuenta con personal técnico especializado en la instalación, capacitación, manejo y uso del licenciamiento contratado.	✓		✓		✓		✓	
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica. NUMERAL 6	Carta del fabricante con firma autógrafa de su representante (no rubrica), elaborada en papel membretado de la empresa, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en la que, bajo promesa de decir verdad, acredite al licitante como distribuidor o socio certificado para comercializar el licenciamiento por volumen académico de productos Microsoft bajo el esquema contractual denominado "Enrollment for Education Solutions".	✓		✓		✓		✓	

34
2025
Año de
La Mujer
Indígena



Descripción breve del bien o servicio: "LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTAS PARA ADMINISTRACIÓN ESCOLAR"
QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "SOFTWARE DE SOPORTE A LA OPERACIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y SUSTANTIVA"

Tipo de procedimiento: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER Procedimiento Compras: IA-11-L5X-011L5X001-N-45-2025

Tipo de Adjudicación: PARTIDA ÚNICA

HERRAMIENTAS: MICROSOFT 365 A3, MICROSOFT PROJECT PROFESSIONAL ALING LSA 1 SERVER CAL, MICROSOFT VISIO PROFESSIONAL ALING LSA Y MICROSOFT POWER BI

REFERENCIA	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.		MIGESA S.A. DE C.V.		TRIARA COM, S.A. DE C.V.	
		PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica. NUMERAL 7	Carta del licitante, elaborada en papel membretado de la empresa, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa del representante legal (no rubrica) en la que, bajo promesa de decir verdad, se compromete a impartir capacitación en el uso de las herramientas contratadas, conforme temario a cubrir presentado por CONALEP, por lo menos 2 veces por año, dirigido al personal operativo, administrativo y ejecutivo adscrito a Oficinas Nacionales, la UODCDMX y sus 27 planteles y la RCEO y sus 6 planteles. El licitante deberá enviar al CONALEP, cuando menos 7 días antes de la capacitación, el currículo del ponente para validar su experiencia.	✓		✓		✓	
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica. NUMERAL 8	Carta del licitante, elaborada en papel membretado de la empresa, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa del representante legal (no rubrica) entregando la mesa de ayuda o soporte técnico, conforme los niveles de servicio y niveles de atención definidos en el Anexo 1, "Descripción Técnica del Servicio", incluyendo nombre del responsable designado por la empresa, teléfono fijo, teléfono celular y correo electrónico.	✓		✓		✓	
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica. NUMERAL 9	Carta del licitante, elaborada en papel membretado de la empresa, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa del representante legal (no rubrica), donde remita copia del currículum del licitante y del (los) ponente(s) para la transferencia de conocimiento, donde demuestre la experiencia en servicios similares, especificando contacto y teléfonos.			✓	EL MANIFIESTO PRESENTADO CORRESPONDE AL NUMERAL 8. MESA DE AYUDA	✓	
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica. NUMERAL 10	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida, al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica), manifestando que en caso de resultar adjudicado deslinda a CONALEP de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole que por motivo de la contratación causare el personal de su empresa.	✓		✓		✓	

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

ALEJANDRA GALICIA ESCALANTE

SUBCOORDINADORA DE PLATAFORMA EDUCATIVA

ANDRÉS HUERTA MEDINA

COORDINADOR DE TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN

JULIAN JAVIER ROBLES RIVAS

DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS



2025
Año de
La Mujer
Indígena

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA 11 15X 0115X001 N 45 2025, RELATIVO AL "LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTAS PARA ADMINISTRACIÓN ESCOLAR, QUE CORRESPONDE AL PROYECTO SOFTWARE DE SOPORTE A LA OPERACIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y SUSTANTIVA".

REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A		GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.		MIGESA S.A. DE C.V.		TRIARA.COM S.A. DE C.V.	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI	<p>1. ACREDITAMIENTO DE LA PERSONA FÍSICA JURÍDICA: En su caso, en hoja independiente del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el representante legal del licitante, que concuerda con la oferta, submisiones para ser exhibida a nombre de su representante, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo con lo establecido en el FORMATO B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del artículo 40 de la LASSP y fracción V del artículo 43 del Reglamento, el que deberá contener:</p> <p>Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, como electrónico, nombre y domicilio (en el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que se celebren de conformidad con la LASSP y su Reglamento), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Datos básicos de personas físicas, nombres, descripción del objeto social de la empresa, del objeto social debe ser acorde con el objeto de la contratación, número y fecha de la constitución, publicar en las que concierne el acta constitutiva, en su caso, sus reformas, modificaciones, señalando nombre, número y domicilio del notario o testatario público que las promulgó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que poseen acciones de las;</p> <p>Del representante del licitante: número y fecha de la constitución, publicar en las que concierne el acta constitutiva, en su caso, sus reformas, modificaciones, señalando nombre, número y domicilio del notario o testatario público que las promulgó;</p> <p>La no presentación de este documento será motivo de desahucio.</p>	✓		✓		✓	
FRACCIÓN VI	<p>2. CARTA DEL LICITANTE: CARTA DEL LICITANTE: Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por sus representantes legal, no notarial, en el cual proponga la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.</p> <p>La no presentación de este documento será motivo de desahucio.</p>	✓		✓		✓	
FRACCIÓN VI	<p>3. CARTA DEL LICITANTE: CARTA DEL LICITANTE: Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no notarial) por la persona física o el representante legal, en la que manifieste que el licitante, sus representantes y demás dependientes, del presente o en el momento en alguno de los, supuestos, de los artículos 21 y 30 de la LASSP, preferentemente de conformidad con el FORMATO C, de esta convocatoria.</p> <p>La no presentación de este documento será motivo de desahucio.</p>	✓		✓		✓	
FRACCIÓN VI	<p>4. CARTA DEL LICITANTE: CARTA DEL LICITANTE: Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por sus representantes legal, no notarial, preferentemente de conformidad con el FORMATO D "Modelo de Carta de Licitación" de esta convocatoria, en la que manifieste:</p> <p>El poseer de nacionalidad mexicana.</p> <p>De la licitación de interposición que por sí mismo o a través de interposición persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del COMAEP alteren las condiciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que afecten las condiciones, más ventajosa, con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 40 fracción X de la LASSP.</p> <p>De que el licitante cuenta con la capacidad legal, administrativa, técnica y económica necesaria para cumplir en tiempo y forma los servicios materia de esta licitación a Cuando Menos Tres Personas, incluyendo los recursos materiales, y humanos respectivos.</p>	✓		✓		✓	
FRACCIÓN VI	<p>5. MANIFIESTO DE INTERPOSICIÓN: CARTA DEL LICITANTE: Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no notarial) por la persona física o el representante legal, en la que manifieste la existencia o inexistencia de vínculos, relaciones de dependencia, personal o familiares, así como relaciones de índole de interés con las personas servidoras, públicas, que establecen el protocolo de actuación en contrataciones, preferentemente de conformidad con el FORMATO E, de esta convocatoria.</p> <p>La no presentación de este documento será motivo de desahucio.</p>	✓		✓		✓	
FRACCIÓN VI	<p>6. MANIFIESTO DE INTERPOSICIÓN: CARTA DEL LICITANTE: Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no notarial) por la persona física o el representante legal, en la que manifieste que no presenta conflictos de intereses con los servidores públicos en el procedimiento, preferentemente de conformidad con el FORMATO F, de esta convocatoria.</p> <p>La no presentación de este documento será motivo de desahucio.</p>	✓		✓		✓	
FRACCIÓN VI	<p>7. MANIFIESTO DE INTERPOSICIÓN: CARTA DEL LICITANTE: Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no notarial) por la persona física o el representante legal, en la que manifieste que no presenta conflictos de intereses con los servidores públicos en el procedimiento, preferentemente de conformidad con el FORMATO G, de esta convocatoria.</p> <p>La no presentación de este documento será motivo de desahucio.</p>	✓		✓		✓	
FRACCIÓN VI	<p>8. ACTA DEL MANIFIESTO DE PARTICIPACIÓN: Manifiesto de Participación, que se refiere a la fracción F del artículo 17 de la Ley General de los Procedimientos Administrativos, preferentemente de conformidad con el FORMATO H de esta convocatoria.</p> <p>La no presentación de este documento será motivo de desahucio.</p>	✓		✓		✓	
FRACCIÓN VI	<p>9. ACTA DEL MANIFIESTO DE PARTICIPACIÓN: Manifiesto de Participación, que se refiere a la fracción F del artículo 17 de la Ley General de los Procedimientos Administrativos, preferentemente de conformidad con el FORMATO I de esta convocatoria.</p> <p>La no presentación de este documento será motivo de desahucio.</p>	✓		✓		✓	
FRACCIÓN VI	<p>10. ACTA DEL MANIFIESTO DE PARTICIPACIÓN: Manifiesto de Participación, que se refiere a la fracción F del artículo 17 de la Ley General de los Procedimientos Administrativos, preferentemente de conformidad con el FORMATO J de esta convocatoria.</p> <p>La no presentación de este documento será motivo de desahucio.</p>	✓		✓		✓	

Handwritten signature and initials in blue and green ink.



Secretaría de Administración
 Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
 Coordinación de Adquisiciones y Servicios

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Cuadro Comparativo Análisis Económico

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-45-2025, RELATIVO AL "LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTAS PARA ADMINISTRACIÓN ESCOLAR, QUE CORRESPONDE AL PROYECTO SOFTWARE DE SOPORTE A LA OPERACIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y SUSTANTIVA".

			MIGESA S.A. DE C.V.	TRIARA.COM S.A. DE C.V.
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL SIN I.V.A	
ÚNICA	LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTAS PARA ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	SERVICIO	\$387,837.50	\$1,540,150.00

PRECIOS NO ACEPTABLES CONFORME A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Proveedor	PARTIDA ÚNICA
GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	\$ 467,226.00
MIGESA S.A. DE C.V.	\$ 530,507.34
TRIARA.COM S.A. DE C.V.	\$ 547,275.00
SWON IT SERVICES MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$ 606,198.50
Mediana sin incluir el IVA	\$ 538,891.17
Precio no aceptable, los superiores a:	\$ 592,780.29

Derivado del análisis de las propuestas económicas y de conformidad a lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la LAMSP y 51 de su Reglamento y lo contenido en la Convocatoria de invitación, la propuesta del Licitante participante MIGESA S.A. DE C.V., cumplió técnica y administrativamente, resultando solvente, por un monto de \$387,837.50 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.) CANTIDAD SIN INCLUIR EL I.V.A., por otra parte, se hace constar que el licitante TRIARA.COM S.A. DE C.V. cumplió con en los aspectos técnicos, administrativos establecidos en la convocatoria; sin embargo, su propuesta económica se encuentra fuera de los rangos de precios aceptables.

ELABORÓ


 JOSUE ALESSANDRO MARTÍNEZ RANGEL
 SUBJELE TÉCNICO ESPECIALISTA

REVISÓ


 MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ
 SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

VALIDÓ


 DANIEL MARTÍNEZ CASTILLO
 COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y

(SE DEBERÁN MARCAR LAS PARTIDAS OFERTADAS CON MEJOR PRECIO, O PRECIO MÁS BAJO)

NOTA: El formato es solo para evaluación binaria, para puntos o porcentajes se deberá ajustar en función de los análisis y los lineamientos respectivos emitidos por la Secretaría de la Función Pública

